



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0095-R

Riobamba, 12 de mayo de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0095-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles once de mayo de dos mil veintidós; trató el punto 2.- Informe quincenal por parte del Arq. Pablo Romero, Director General el Gestión de Obras Públicas sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao:

Así, luego de la exposición realizada por el Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas, y de las intervenciones de los señores Concejales/as, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, que: “En el próximo informe quincenal del Proyecto Maguazo-Alao, se incluya el informe sobre el estado de los productos importables tanto de los que han llegado como del proceso en el que se encuentra la contratación directa en Israel, así como el cronograma de avance de obra actualizado, donde se detalle la última planilla pagada para verificar el avance de la reprogramación número trece que es la que en este momento está vigente; y, un detalle de reajuste de precios, en el que se indique si son provisionales o definitivos”; con once votos a favor de los señores Concejales presentes, por mayoría, **RESOLVIÓ:** Solicitar que en el próximo informe quincenal del Proyecto Maguazo-Alao, se incluya el informe sobre el estado de los productos importables tanto de los que han llegado como del proceso en el que se encuentra la contratación directa en Israel, así como el cronograma de avance de obra actualizado, donde se detalle la última planilla pagada para verificar el avance de la reprogramación número trece que es la que en este momento está vigente; y, un detalle de reajuste de precios, en el que se indique si son provisionales o definitivos.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0095-R

Riobamba, 12 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0095-R

Riobamba, 12 de mayo de 2022

Señor Ingeniero
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp